



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA N° 3504-3-L124

DECRETO ALCALDICIO N° 522

DALCAHUE, 08 de febrero de 2024.

VISTOS: El certificado de disponibilidad presupuestaria, el informe de propuesta pública, el acta de apertura de la propuesta pública, las ofertas presentadas, decreto alcaldicio 445 de fecha 01 de febrero de 2024, que aprueba bases administrativas y llama a licitación para la “Contrato de suministro Muebles de oficina para diversos departamentos de la Municipalidad”; Art N°2 y Art. N°7; letra A) de la ley N° 19.886 de compras públicas y el Art. N°147, Ley N°21.634 que moderniza la Ley 19.886 de Compras Públicas; el acuerdo adoptado por el concejo Municipal en reunión extraordinaria N° 37 con fecha 11 de diciembre de 2023, el Certificado N° 144 de la Secretaria Municipal aprobada por decreto Alcaldicio N° 2.685 con fecha 21/diciembre/2023 en donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2024, El Decreto alcaldicio N° 548 con fecha 07/03/2022 donde se declara electo en el cargo de alcalde al Concejal Alex Waldemar Gómez Aguilar en virtud de lo establecido en el Artículo N° 62 inciso cuarto de la ley orgánica constitucional de municipalidades. Los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ADJUDIQUENSE: La propuesta pública para la “Contrato de suministro Muebles de oficina para diversos departamentos de la Municipalidad” según licitación N° 3504-3-L124 al siguiente oferente:

NOMBRE DEL OFERENTE	LINEAS ADJUDICADAS
COMERCIAL DAYENU LIMITADA RUT: 77.364.826-3	1 - 2 - 3 - 4 - 5 - 6 - 7 - 8 - 9 - 10 - 11 - 12 - 13 - 14 - 15 - 16

INFORMESE: al siguiente oferente individualizado anteriormente del resultado de la adjudicación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL www.chilecompra.cl



CLARA INÉS VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
 - Alcaldía
 - Transparencia
 - Archivo
- AWGA/CIVG/CIVG/dfss.